

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

**33232** *Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Duero, O.A., de información pública de las obras de ejecución de una pasarela peatonal entre las pedanías de Sanjuanejo y Águeda, en zona de dominio público hidráulico y zona de policía del río Águeda y del arroyo Atalaya, en el término municipal de Ciudad Rodrigo (Salamanca). Ref. expte.: O-1237/2025.*

Con fecha 3 de julio de 2025, ha tenido entrada en esta Confederación Hidrográfica del Duero, O.A., la petición formulada por el Ayuntamiento de Ciudad Rodrigo (P3710700J), solicitando autorización para la ejecución de una pasarela peatonal entre las pedanías de Sanjuanejo y Águeda, sobre el cauce del río Águeda y del arroyo Atalaya, entorno al punto de coordenadas UTM (huso 30, ETRS89) X: 204735; Y: 4496323, en zona de dominio público hidráulico y zona de policía de los citados cauces, en el término municipal de Ciudad Rodrigo (Salamanca).

Las obras solicitadas se encuentran recogidas en el "Proyecto básico y de ejecución para la creación de una pasarela entre las pedanías de Sanjuanejo y Águeda en la ruta de senderismo y cicloturismo como vía peatonal alternativa, para la integración del río Águeda con el entorno monumental y la reducción de la huella de carbono", redactado por BADIK ARQUITECTURA & INGENIERIA, S.L.U., con fecha junio 2025.

De acuerdo con dicha documentación técnica la longitud total de las obras es de 270,27 m, arrancando en la margen izquierda a la misma cota del camino existente que circula en paralelo al río Águeda, y generando un terraplén de unos 80 m de longitud con una pendiente del 2% de conexión al tablero de la plataforma. Dicho terraplén alcanzará una altura de 3,5 m, incorporando una escalera peatonal de conexión con el terreno natural al final del mismo.

El citado terraplén en su costado aguas arriba será protegido con gaviones de piedra para evitar su erosión durante época de avenidas, protegiéndose también el encuentro entre el mismo, y el arranque del tablero de la pasarela en su extremo oeste, mediante un muro de gaviones.

La pasarela propiamente dicha presentará siete vanos constituidos por celosías de acero estructural, losas mixtas de hormigón, pilas, estribos y cimentaciones superficiales y profundas. La anchura útil de dicha pasarela será de 2,5 m, y la sección tipo estará formada por dos celosías de estructura metálica en diagonal hasta alcanzar una altura de 1,40 m para lograr el efecto barandilla. El tablero estará conformado por un forjado colaborante con una chapa de acero galvanizada MG60, con un espesor promedio de 130 mm y pendiente de bombeo (2%) a ambos laterales para evitar la acumulación de agua de origen pluvial, apoyado sobre correas 150 x 100 x 4 a modo de travesaños.

A continuación del terraplén anteriormente descrito se disponen dos vanos de 20 m que se solucionan con dos celosías isostáticas apoyadas sobre pilas de hormigón armado que arrancan de cimentaciones superficiales.

De esta manera se llega hasta el margen izquierdo del río Águeda, donde se continúa con un tramo hiperestático de 70 m que salva el cauce completo. El

apoyo de cada margen se ejecuta mediante un par de coacciones verticales, una primera a tracción sobre el estribo, y una segunda a compresión sobre la pila. Este tramo también es de celosía metálica.

A continuación, ya al otro lado del citado cauce, se disponen 4 vanos de 20 m isostáticos hasta completar toda la longitud de la pasarela. El último tramo se sitúa sobre el arroyo Atalaya, apoyándose sobre una cimentación en una zona elevada, y entregando el tablero a la cota de la carretera existente.

Se establecen dos tipologías de cimentaciones:

Zapatas aisladas: para los elementos de columnas y apoyos intermedios de los vanos de 20 m, incluyendo los encuentros con los aterrizajes a ambos lados de la pasarela.

Pilotaje: exclusivamente en los apoyos a ambos extremos del vano de 70 m, conformado por un encepado y un sistema de 6 pilotes barrenados de diámetro 0,85 m y unos 10 m de profundidad.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 53, 126 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por R.D. 849/1986 de 11 de abril, a fin de que en el plazo de UN (1) MES, contado/s a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado y en el portal de internet de este organismo de cuenca, puedan presentar reclamaciones los que se consideren afectados, ante esta Confederación Hidrográfica del Duero, C/ Muro, 5 Valladolid, donde se halla de manifiesto la documentación técnica del expediente de referencia O-1237/2025, o ante el registro de cualquier órgano administrativo y demás lugares previstos en el art. 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (B.O.E. num. 236, 2 de octubre de 2015).

Quien desee examinar la documentación técnica del expediente deberá remitir antes de la finalización de dicho plazo, una petición expresa a la Confederación Hidrográfica del Duero presentada a través del Registro Electrónico General (REG) de la Administración General del Estado). En el caso de personas físicas, podrán optar por presentar la solicitud directamente en el Registro de esta Confederación Hidrográfica, así como en el Registro de cualquier otro órgano administrativo y demás lugares previstos en el art. 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. En el asunto se deberá indicar "Solicitud acceso a la documentación en fase de información pública" y la referencia del expediente en información pública a cuya documentación técnica se quiere acceder. En el cuerpo del texto deberá indicar su nombre y apellidos, DNI, dirección de notificación, correo electrónico y la forma preferente por la que quiera acceder a la documentación (presencial o en soporte electrónico). En caso de optarse por la vía presencial, el expediente podrá ser consultado previa cita en la oficina de la Confederación Hidrográfica del Duero en C/Muro, 5 de Valladolid. De optarse por el acceso en soporte electrónico, a la dirección de correo electrónico indicada le llegará un aviso informándole de la puesta a disposición de la documentación en soporte electrónico en su carpeta ciudadano, a la que podrá acceder previa identificación para su consulta.

Valladolid, 12 de septiembre de 2025.- La Comisaria Adjunta, Concepción Valcárcel Liberal.

ID: A250041832-1